

ARTÍCULOS

Juris Tantum 40 años de conocimiento jurídico

CARLOS DE JESÚS BECERRIL HERNÁNDEZ*
Facultad de Derecho, Universidad Anáhuac México
carlos.becerrilh@anahuac.mx
<https://orcid.org/0000-0003-3423-6452>

<https://doi.org/10.36105/iut.2022n36.01>

Como gracias a la Divina Providencia, ya no se busca la resolución de nuestras cuestiones políticas en el terreno vedado de las armas, sino en el de la razón y de la ley, está sucediendo que día a día se hace más indispensable profundizar el estudio de nuestro derecho constitucional.

Montiel Duarte, Isidro Antonio, *Derecho público mexicano*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, t. I, p. I.

En el verano de 1982, la Universidad Anáhuac publicó el número I, del año I, de la *Revista de la Escuela de Derecho*. En 1986 dicha publicación dio paso a *Juris Tantum*, que tengo el honor de editar. Es difícil ignorar que detrás de este nombre existen, casi cabalísticamente, 36 números, distribuidos en 36 volúmenes, que agrupan a un sinnúmero de textos de los más diversos autores, que van desde investigadores de profesión, pasando por estudiantes de la Facultad de Derecho, hasta por expresidentes de la República mexicana. Tanta responsabilidad suele abrumar, sobre todo a quien desde hace un año exactamente tomó las riendas como su editor, pues la publicación tiene más edad que un servidor.

* Profesor investigador, editor de la revista *Juris Tantum*, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I, tesorero de la Asociación Mexicana de Historia Económica (AMHE) y coordinador del Seminario Interinstitucional de Historia Económica (SIHE).

Cuarenta años que pueden dividirse en cuatro períodos: a) 1982-1986, etapa de formación, es aquí cuando las colaboraciones de nuestros profesores y alumnos van más allá de lo editorial, llegando incluso a ser financiada por la comunidad académica; b) 1986-2018, etapa de formalización, fue en este momento cuando obtuvimos nuestro registro ISSN 2007-0500, convirtiéndonos en una publicación con relevancia e impacto dentro del mundo jurídico. No hay nada más constante que el cambio. En 2016, la Universidad Anáhuac del Sur se fusionó con la del Norte, dando paso a la Universidad Anáhuac México. Lo anterior representó un tiempo de acomodados, de reestructuración y, sobre todo, de aprendizaje. Nuestra revista pasó a ser bicampus, en adelante, quedaría abierta a las colaboraciones de los colegas de ambas sedes; c) 2018-2021, la era digital llegó para quedarse en todos los sentidos de la vida humana, las revistas académicas no podían ser la excepción, pues lo virtual nos asegura un mayor control y conocimiento preciso tanto del impacto de nuestros textos como del número de descargas. En 2018 obtuvimos nuestro ISSN electrónico 2594-1879; se agregó también a los directorios *VLex* (Información jurídica inteligente) y *Latindex* (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).

Finalmente, a partir de mayo de 2021, se me concedió la responsabilidad de su edición. El reto era conservar el prestigio de una publicación de tan larga duración, así como lograr su modernización y mantener su vigencia. Agradezco al Dr. Alfredo Dagdug Kalife por haberme dado la libertad para reestructurarla, “cambiar permaneciendo”.

A partir del volumen 35, número 33, enero-junio, 2021, a mi cargo, la publicación se divide en: a) *artículos*, que se gestionan directamente por el sistema OJS, obteniendo así un dictamen doble ciego que asegura la calidad de los textos publicados; b) *resoluciones y criterios jurisprudenciales relevantes*, en cuya sección diversos litigantes y expertos en áreas más procesales que teóricas pueden comentar sobre la actividad de cualquier rama del derecho bajo un estricto análisis jurídico del contenido de algunos casos de importancia dentro de la comunidad jurídica; y, c) *reseñas*, donde se pueden emitir opiniones fundadas y motivadas sobre las obras jurídicas más recientes. Al mismo tiempo, comenzamos una campaña para reforzar al equipo editorial de la revista, sumando a su comité a investigadores de reconocido renombre de diversas instituciones tales como el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Uni-

versidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Autónoma de Madrid, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Torcuato di Tella, la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia, el Superior Tribunal Militar de Brasil, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Colegio de México y la revista *Tiempo de Derechos*.

Desde 2021 hasta la fecha logramos indizarnos en los siguientes directorios: *MIAR* (Matriz de Información para el Análisis de Revistas), *Sherpa Romeo* (Rights Metadata for Opening Archiving), *DOAJ* (Directory of Open Access Journals), *DIALNET* (Sistema abierto de revistas publicadas en castellano) y *EBSCOhost*. Confirmando así la calidad de nuestra publicación. No obstante, el camino aún es largo, pero siempre el primer paso es el más difícil de dar.

En este número 36, del volumen 36, julio-diciembre, 2022, que conmemora los 40 años de *Iuris Tantum, Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac México*, publicamos cinco artículos que dejan constancia de la vocación multidisciplinaria con la que ha sido necesario investirla, pues atrás han quedado los tiempos de la pureza metodológica. Al mismo tiempo, como podrá observar el lector, seguimos con nuestra misión de analizar las principales resoluciones jurisdiccionales que han marcado, o están por marcar, a nuestro sistema jurídico nacional, en este caso, el tema de las personas trabajadoras del hogar cobra enorme importancia. Finalmente, en la sección reseñas, aprovechamos la ocasión para agradecer a María Goerlich León, de la editorial Tirant Lo Blanch, por haber confiado en este proyecto y por brindarnos generosamente algunas obras para su estudio. Esperamos que los colaboradores puedan ver en este espacio una oportunidad para dar a conocer sus trabajos, logrando así un impacto aún mayor.

Cada aniversario representa una oportunidad para la reflexión. En este caso, no me queda más que agradecer el apoyo constante de Adriana Sánchez Escalante, quien me ha llevado de la mano y con paciencia en la labor editorial, antes de *Iuris Tantum* no tenía ninguna experiencia, salvo el haber publicado en revistas científicas; al Dr. José Antonio Núñez, por atender a mis llamados y súplicas para obtener información sobre esta publicación en la que, dicha sea de paso, él mismo colaboró en el número I. Agradezco también a la Universidad Anáhuac México, que se ha convertido en mi casa, en mi familia, y para la que siempre

tendré un agradecimiento profundo por su comprensión, guía y sobre todo, amistad: Julieta Becerril, Sughei Villa, Agustín Ramírez, Jose Pozón, Luz Elena Zelayarán Carriles, Alfredo Nava, Abraham Cárdenas, Jorge Fabre y, por supuesto, al Padre Rector Dr. Cipriano Sánchez García, mi gratitud infinita.

“Con el bien vence al mal”
Ciudad de México, 14 de noviembre de 2022.